



Resolución Directoral Regional

Nº 280 -2016-DRA/GOB.REG.TACNA

FECHA

20 SEP 2016

VISTO:

El Oficio N° 559-2016-OA-DRA/GOB.REG.TACNA de fecha de recepción 16 de setiembre del 2016, emitido por el Director de la Oficina de Administración de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, la Resolución Directoral Regional N° 243-2016-DR/GOB.REG.TACNA de fecha 03 de agosto del 2016 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 658-2016-GR/GOB.REG.TACNA de fecha 17 de agosto del 2016.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el trabajo, publicada en el diario oficial "El Peruano" en fecha 20 de agosto del 2011, se establece la obligación del Estado de formular, poner en práctica y reexaminar periódicamente una política nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, que tenga por objeto propiciar el mejoramiento de las condiciones de seguridad, salud y medio ambiente a fin de evitar o prevenir daños a la salud de los trabajadores, como consecuencia de la actividad laboral.

Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 243-2016-DR/GOB.REG.TACNA de fecha 03 de agosto del 2016, se complementa en vías de integración la Resolución Directoral Regional N° 164-2016-DRA/GOB.REG.TACNA en el extremo de los Miembros Titulares y Suplentes por parte de la Entidad y de los Trabajadores del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo (CSST) de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, según el acto que lo contiene; disponiendo la subsistencia de la Resolución Directoral N° 23-2016-DRA/GOB.REG.TACNA de fecha 21 de enero del 2016 y de la Resolución Directoral Regional N° 164-2016-DRA/GOB.REG.TACNA de fecha 03 de mayo del 2016 .

Que, con Oficio N° 559-2016-OA-DRA/GOB.REG.TACNA de fecha de recepción 16 de setiembre del 2016, emitido por el Director de la Oficina de Administración de la Dirección Regional de Agricultura Tacna y en su calidad de Presidente del citado Comité, solicita al Titular que disponga la modificación de uno de sus Miembros Suplentes de parte de la Entidad Lic. ALFONSO MAMANI ROMERO, debiendo designarse en su reemplazo al Ing. JUAN FRANCISCO QUISPE CÁCERES en mérito a lo dispuesto mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 658-2016-GR/GOB.REG.TACNA de fecha 17 de agosto del 2016, debiendo ser formalizado a través de acto resolutivo.

Estando a los fundamentos, en uso de las facultades conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 788-2015-G.R/GOB.REG.TACNA y con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Administración y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

SE RESUELVE:



Resolución Directoral Regional

Nº 280 -2016-DRA/GOB.REG.TACNA

20 SEP 2016

FECHA

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR al Ing. JUAN FRANCISCO QUISPE CÁCERES como Miembro Suplente por parte de la Entidad del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo (CSST) de la Dirección Regional de Agricultura Tacna en reemplazo del Lic. ALFONSO MAMANI ROMERO, estando a los considerandos previamente expuestos.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR subsistente en lo demás que contenga la Resolución Directoral Regional N° 23-2016-DRA/GOB.REG.TACNA, la Resolución Directoral Regional N° 164-2016-DRA/GOB.REG.TACNA y la Resolución Directoral Regional N° 243-2016-DR/GOB.REG.TACNA.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR con la presente resolución a los mencionados en el Artículo Primero y a las instancias pertinentes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



ING. LUIS O. CALDERON LUYO
DIRECTOR

- C.C.
- Interesados
- DRA.T
- OAJ
- OA
- OPP
- Agencia Agraria Tarata

LOCL/mesg.